

IVAN BOHMAN

EL TELEGRAFISTA

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 94 — Edición No. 33.607
Miércoles 10 de Agosto de 1977.

R. DEL E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE TRANSFORMACION DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "IVAN BOHMAN COMPANIA LIMITADA" A COMPANIA ANONIMA CON LA DENOMINACION DE "IVAN BOHMAN C.A." AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.

1. — Mediante escritura pública otorgada el 24 de abril de 1.969 ante el Notario doctor Jorge Jara Grau, se fusionó las compañías IVAN BOHMAN & CIA e "IVAN BOHMAN COMPANIA LIMITADA"
2. — Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. de este cantón el 26 de mayo de 1.977, "IVAN BOHMAN COMPANIA LIMITADA" se transforma en compañía anónima adoptando la denominación de "IVAN BOHMAN C.A.", aumenta su capital social en la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual el capital de la compañía queda elevado a la cantidad de SEIS MILLONES DE SUCRES, y, reforma sus estatutos sociales.
- Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de

Guayaquil, el 8 de Agosto de 1.977 de fojas 17.798 a fojas 17.817 No. 3.923 y anotada bajo el No. 21.895 del Repertorio.

3. — Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura el señor Peter Bohman Descalzi, en su calidad de Gerente.

4. — El aumento de capital ha sido íntegramente suscrito y pagado por capitalización de reservas.

5. — Las reformas estatutarias son:

a) DENOMINACION: IVAN BOHMAN C. A.

b) DURACION: El plazo de la compañía es de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

c) Domicilio: Guayaquil

d) OBJETO: Ejercer el comercio, principalmente en la importación de mercaderías y maquinarias para uso naviero, agrícola e industrial, la exportación de frutos y productos del país, la compra y venta de los mismos por cuenta propia o ajena, la agencia y representación de personas nacionales o extranjeras, la compra y venta de bienes raíces urbanos o rústicos y en general verificará todo acto o contrato civil o de comercio en relación con su objeto.

e) El capital de la compañía es de SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

f) Para su gobierno y administración la compañía contará con la Junta General de Accionistas, el Presidente y el Gerente.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía corresponde al Gerente.

6. — La aprobación de la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada

IVAN BOHMAN COMPANIA LIMITADA a compañía anónima con la denominación de IVAN BOHMAN C.A., aumento de capital y reforma de estatutos, fue expedida mediante Resolución No. 7112 de 4 de Agosto de 1.977 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 8 de agosto/77 de fojas 17.791 a fojas 17.797 No. 3.922 y anotada bajo el No. 21.894 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Agosto 9 de 1977
Abg. JOSE MARIA PALAU

OSTAIZA
SECRETARIO
Agosto 10/77